

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA COMISIÓN DE FINANZAS, PLANEACIÓN, PRESUPUESTO Y DEUDA PÚBLICA, CELEBRADA EL DÍA 22 DE OCTUBRE DEL AÑO 2020.

Presidente: Muy buenos días Diputadas y Diputados, para iniciar esta reunión solicito a la Diputada Secretaria Imelda Sanmiguel, pasar lista de asistencia a los miembros de esta comisión.

Secretaria: Buenos días, atendiendo la instrucción anterior se procede a pasar lista de asistencia.

COMISIÓN DE FINANZAS, PLANEACIÓN, PRESUPUESTO Y DEUDA PÚBLICA

Diputado Arturo Soto Alemán, presente.

Diputada Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez, presente.

Diputado Miguel Ángel Gómez Orta, justifica.

Diputado Gerardo Peña Flores, se incorpora.

Diputado Roque Hernández Cardona, justifica.

Diputado Florentino Arón Sáenz Cobos, presente.

Diputada Laura Patricia Pimentel Ramírez, presente.

Diputado se registra una asistencia de **4** integrantes de esta comisión, por lo que es confirmar que existe el quórum requerido para celebrar la presente reunión de trabajo.

Presidente: En razón de que existe el quórum requerido, se declara abierta la presente Comisión, siendo las **diez horas con treinta y seis minutos** de este día **22 de octubre**.

Presidente: Ahora bien, solicito amablemente a la Diputada Secretaria, dar lectura al proyecto del orden del día.

Secretaria: El orden del día es el siguiente: **I.** Lista de Asistencia. **II.** Declaración de quórum y apertura de la reunión de trabajo. **III.** Aprobación del orden del día. **IV.** Análisis y dictaminación en su caso del siguiente asunto: *Iniciativa de Punto de Acuerdo por el cual se exhorta a los Titulares de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y de la Secretaría de la Función Pública del Gobierno Federal para que en cumplimiento de la Ley Federal de Austeridad Republicana en materia de adquisiciones y arrendamiento de equipos y sistemas de cómputos se priorice el uso del Código abierto.* **V.** Asuntos generales. **VI.** Clausura de la reunión de trabajo. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Conocido el proyecto del orden del día, procederemos a someterlo a votación, quienes estén por la afirmativa favor señalarlo.

Diputadas y Diputados el orden del día ha sido aprobado por 4 votos a favor, es decir por **unanimidad**.

Presidente: Diputadas y Diputados con el análisis del asunto que nos ocupa, el cual como se ha mencionado se pretende emitir un exhorto para que se dé cumplimiento a la Ley Federal de Austeridad Republicana, a fin de que se priorice el uso del código abierto.

Al respecto solicito a la Diputada Secretaria, preguntar si desean participar sobre la iniciativa que nos ocupa y asimismo llevar el registro de las participaciones.

Secretaria: Atendiendo a la instrucción se consulta si alguien desea hacer uso de la voz. Adelante Diputada Laura Patricia Pimentel.

Diputada Laura Patricia Pimentel Ramírez. Gracias buenos días compañeras, compañeros. Del análisis efectuado a la acción legislativa que nos ocupa tengo a bien emitir mi opinión respecto a la propuesta de mérito a través de las siguientes apreciaciones. La presente acción legislativa fue promovida por las Diputadas y Diputados Edna Rivera López, Roque Hernández Cardona, Esther García Ancira, Elidu Oziel Almaguer Aldape, Susana Juárez Rivera, Ulises Martínez Trejo, Guillermina Medina Reyes, integrantes del Grupo Parlamentario MORENA y tiene por objeto que los titulares de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y de la Secretaría de la Función Pública del Gobierno Federal, que en cumplimiento de la Ley Federal de Austeridad Republicana en materia de adquisiciones y arrendamientos de equipos y sistemas de cómputo, valoren el uso del código abierto. En primer término es de precisar que el código abierto también llamado open source, hace referencia al código de un programa que se distribuye libremente, incluso de manera gratuita y que puede ser usado y modificado por los usuarios sin ninguna restricción. El código abierto se considera más flexible en sus reglas, toda vez que permite a las empresas y a los desarrolladores poner ciertas restricciones de uso y licencias, siempre con el fin de proteger la integridad del código. En ese sentido, existen diversos ejemplos de programas de código abierto, entre los que destacan los siguientes: El sistema operativo linux, Android de google, open office, el navegador firefox, vcl, media player, modul, el antivirus cancuin y el sistema de gestión de contenidos Word pres. Al respecto es de referir que una de las ventajas del software de código abierto, es que cualquier persona puede acceder al código y modificarlo para crear nuevas extensiones de parches o

soluciones. Linux es el ejemplo por excelencia de código abierto y con el pueden crearse programas nuevos a partir del núcleo o quermel. En otro ejemplo la apertura de Android es justamente lo que permite que cualquier desarrollador pueda crear aplicaciones compatibles y como consecuencia que existan miles de aplicaciones que solucionan necesidades o servicios sociales de cualquier índole. Asimismo el código abierto prestan diversas ventajas entre las cuales destacan: el código puede conocer y modificarse para resolver problemas o adaptarse a necesidades específicas, se mantiene en mejora constante gracias a la intervención, revisión y nuevas ideas de los desarrolladores. Las modificaciones al código se pueden redistribuir de manera libre, combate prácticas poco éticas de depredación, monopolización y sobre precios de software y promueve estándares de calidad más altos. La implementación del código abierto permitiría a los usuarios de la gestión pública ver, estudiar, modificar y mejorar el diseño de las herramientas computacionales requeridas que se adapten a las necesidades específicas, gracias a la disponibilidad de su código fuente. La importancia de estas libertades aumenta a medida que nuestra cultura y nuestras actividades cotidianas se vinculan cada vez más con el mundo digital. En el mundo de sonidos, imágenes y palabras digitales, el software libre se vuelve cada vez más esencial para la libertad en general. Por su parte la Ley Federal de Austeridad Republicana establece que las adquisiciones, arrendamientos y servicios se adjudicarán por regla general y de manera prioritaria a través de licitaciones públicas de conformidad con lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Las excepciones a esta regla deberán estar plenamente justificadas ante el órgano encargado del control interno que corresponda. De conformidad con dicha disposición el citado ordenamiento refiere que las adquisiciones y arrendamientos de equipo y sistemas de cómputo se realizarán previa justificación con base en planes de modernización y priorizando el uso del software libre, siempre y cuando cumpla con las características requeridas para el ejercicio de las funciones públicas. Es de destacar que la implementación del código abierto tendría como consecuencia que la administración pública federal reduzca considerablemente los gastos por contrataciones de software y sistemas de cómputo, contribuyendo de esta manera a mantener la austeridad en la administración pública federal. En ese sentido considero que el uso del código abierto permitirá a los usuarios de la función pública modificar y mejorar el diseño de las herramientas computacionales requeridas para que éstas se adapten y actualicen de conformidad con las necesidades que se requieran. En tal virtud se estima procedente la acción legislativa, ya que el modelo de software contribuirá a brindar mejoras tecnológicas y herramientas para la modernización de la gestión pública, lo que permitiría brindar servicios más eficientes y que la administración pública central eficiente el gasto por la contratación y compra del software. Es cuanto.

Secretaria: Diputado Presidente listas las participaciones registradas, es cuanto.

Presidente: Ahora bien, me permito consultar a los presentes el sentido de su voto con relación a la propuesta efectuada por la Diputada Pimentel, quienes estén a favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano.

La propuesta voto ha sido a probada por 4 votos a favor es decir, por unanimidad. Se instruye a la Unidad de Servicios Parlamentarios para que realice el proyecto de dictamen con las consideraciones antes expuestas.

Procederemos a desarrollar el punto de Asuntos de carácter General, por lo que pregunto si alguien desea participar.

Adelante Diputado Florentino.

Diputado Florentino Aron Sáenz Cobos. Esta es una reunión de comisiones importante como todas, y me parece de llamar la atención el hecho de que quien está presentando esta iniciativa, pues resulta que no están los promoventes, estamos 3 partidos de 4 y el cuarto que es morena no está, y es algo que yo quiero comentar al respecto porque me parece importante hacerlo, yo creo que debe haber seriedad con este tipo de acciones que se están realizando por que todos estamos acudiendo con puntualidad y con participación, pero con deseos de sacar adelante los trabajos y si pedir que el Diputado Roque y la Diputada Esther, El diputado Ulises y bueno todos los Diputados de la fracción de morena tomen nota de esto porque me parece importantísimo y a favor votamos a favor esto porque es esto de modificar el software como aquí se ha dicho el código abierto que son expresiones importantes que uno está adquiriendo en la actividad legislativa. El ahorro sobre todo para el gobierno federal, adquisición y sobre todo los usuarios, pues bueno es algo importante pero lo que no me parece correcto que no se este, que bueno que ya llego la Diputada Esther, llegó para la siguiente comisión, pues bueno ese era mi comentario, felicitar a los 4 que aquí estuvimos de los 7 u 8 y de verdad decirles que todo lo que signifique ahorro es bienvenido.

Presidente: Presidente, yo tampoco estoy de acuerdo con usted Diputado, creo que cuando presentamos una iniciativa tenemos que defenderla en todo momento y con todas las armas, con todos los argumentos que tengamos, digo esta era una iniciativa noble en la que todos estuvimos al final de día de acuerdo, pero imagínense ustedes donde hubiera sido más controversial y donde no hubiera habido ninguna voz a favor de la iniciativa, lo que comenta el Diputado es que agotamos la discusión, se votó a favor la iniciativa que presentó su grupo parlamentario pero lo que le comentaba el Diputado, es que le parece lamentable es que no hubiera habido nadie de los promoventes, ya no digamos que el Diputado Roque que es integrante de la Comisión no haya estado presente, porque se disculpó y lo hizo con tiempo, pero nadie de los promoventes de la

iniciativa estuvo y habido ocasiones en esta misma comisión incluso, en donde un promovente viene, alguna vez estuvo la Diputada Carmen Lilia si la memoria no me falla defendiendo alguna iniciativa que ella misma había presentada, entonces lo que dices que no estuvo nadie y que los invitemos en lo sucesivo cuando se presente una iniciativa, pues se vaya a defender y para todas las Comisiones no, yo creo que valdría la pena hacerlo.

Diputado Florentino Arón Sáenz Cobos: Si claro y es para todos, defender lo que propones y aquí en discusiones nosotros venimos con mucha.

Diputada Esther García Ancira: Yo hasta ahorita me voy enterando, ahorita voy llegando que Roque no iba a estar presente, sino me hubiera apurado para estar presente aquí en la Comisión.

Presidente: Afortunadamente se votó a favor de la iniciativa que presentó su Grupo Parlamentario y bueno yo creo que si valdría la pena que hagamos algún posicionamiento como Comisión, que no solo para esta Comisión sino que cuando se discuta una comisión presentada por uno o varios.

Diputada Esther García Ancira: Que no se vea como algo personal o partidista que se vea algo en general.

Presidente: Si, si, que sea cuando lo presentemos independientemente de que no seamos miembros de la comisión valdría la pena que vayamos a exponer nuestros argumentos.

Diputada Esther García Ancira: Cuando el miembro de la Comisión no va poder estar presente que lo haga saber a su grupo.

Presidente: Pero es que aunque, todos tenemos voz en cualquier comisión, no tenemos voto de acuerdo al reglamento, pero todos podemos ir a cualquier comisión y manifestarnos libremente, entonces independientemente de que esté representado un integrante del grupo parlamentario, quienes la hayan presentado pueden estar presentes defendiendo una iniciativa en la que se cree y en la que se presentó y en la que se trabajó.

Diputada Esther García Ancira. Totalmente de acuerdo.

Presidente: Entonces yo creo que valdría la pena que presentemos un pequeño posicionamiento de parte de la Comisión que lo prepare Servicios Parlamentarios les parece? Y lo subimos como Comisión, si?

Lic. Rogelio Rodríguez López. Sería cuestión de hacer el posicionamiento.

Presidente: Okey todos estamos de acuerdo verdad con los 4 integrantes estamos, okey muchísimas gracias, alguien más Paty ¿algo que quieras comentar sobre el mismo tema?

Diputada Laura Patricia Pimentel Ramírez. No, no, pues nada más agregar que digo de acuerdo con lo que mencionan incluso este, a Tino le consta, al Diputado Tino, en la Diputación Permanente en algunas comisiones yo no estuve convocada pero de todas manera acudía cuando los temas eran importantes y yo creo que eso es algo que podemos hacer todos independientemente de que pertenezcamos o no a las comisiones, siempre va a enriquecer el debate sobre todo como mencionada ahorita el Diputado Arturo, cuando hay una discrepancia en las Comisiones pues todavía mejor el estar presentes igualmente pues a pesar de que en esta ocasión, pues todos estuvimos de acuerdo en el tema que se estaba discutiendo.

Presidente: Muy buena aportación Diputado Florentino, muchas gracias.

Diputa Esther García Ancira. Antes de terminar Diputado que tenga usted un feliz día y feliz cumpleaños de parte de todos los Diputados.

Presidente: Muchas gracias.

Presidente: Una vez concluido los puntos del orden del día y dándose por validos los acuerdos me permito agradecer su presencia y doy por concluida la presente reunión siendo las **diez** horas con **cincuenta** minutos del día **22 de octubre**. Muchas gracias.